



**EL PORCENTAJE** de usuarios asciende a 966 empresas de ramos como la energía, cerveceras, mineras...; expertos piden reformar ley federal de derechos

Por Daniela Gómez  
daniela.gomez@razon.com.mx

Desde la crisis de agua y sequía que enfrenta el país, actualmente 3 mil 304 concesionarios, que representan a 1.1 por ciento de todos los usuarios con concesiones lucrativas en México, extraen diariamente 2.7 millones de litros de agua potable para uso agrícola, industrial y comercial, lo que en conjunto equivale a tener a su disposición 22.3 por ciento o 13 mil 208 millones de litros al año del líquido nacional, alertó Nathalie Seguin, directora de la Red de Acción por el Agua en México (Fanmex).

En entrevista con *La Razón*, explicó que, de acuerdo con un estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, titulado "Los millonarios del Agua", ese porcentaje de concesionarios agrupan a 966 empresas de ramos como la energía eléctrica como cerveceras, acereras, agroindustrias, mineras, papeleras, automotrices, embotelladoras, entre otras, que explotan 5 mil 805 millones de litros; mil 537 personas físicas dueñas de concesiones por 2 mil 547 millones de litros y 801 asociaciones civiles que tienen concesionados 4 mil 856 millones de litros.

**EL DATO** SEGÚN la UAM, Arcelor-Mittal, explota anualmente 100.5 hectómetros cúbicos al año de agua, con lo que se llenarían 100 y medio estadios Azteca.

Ante la existencia de este monopolio de agua, aseguró que es urgente reformar la Ley Federal de Derechos, ya que es fundamental revisar el otorgamiento de las concesiones en especial para empresas que embotellan el recurso hídrico y para las que lo usan en procesos industriales.

Además, la especialista dijo que se debe elevar el costo de una concesión, que es de alrededor de 2 mil 500 pesos anuales para uso lucrativo, lo cual es barato en comparación con las ganancias de entre 3 mil y 3 mil 500 por ciento que da la explotación de agua y a su vez afirmó que se tiene que reducir el tiempo que se les permite extraer el vital líquido, pues estos permisos pueden durar hasta 50 años con derecho a renovación.

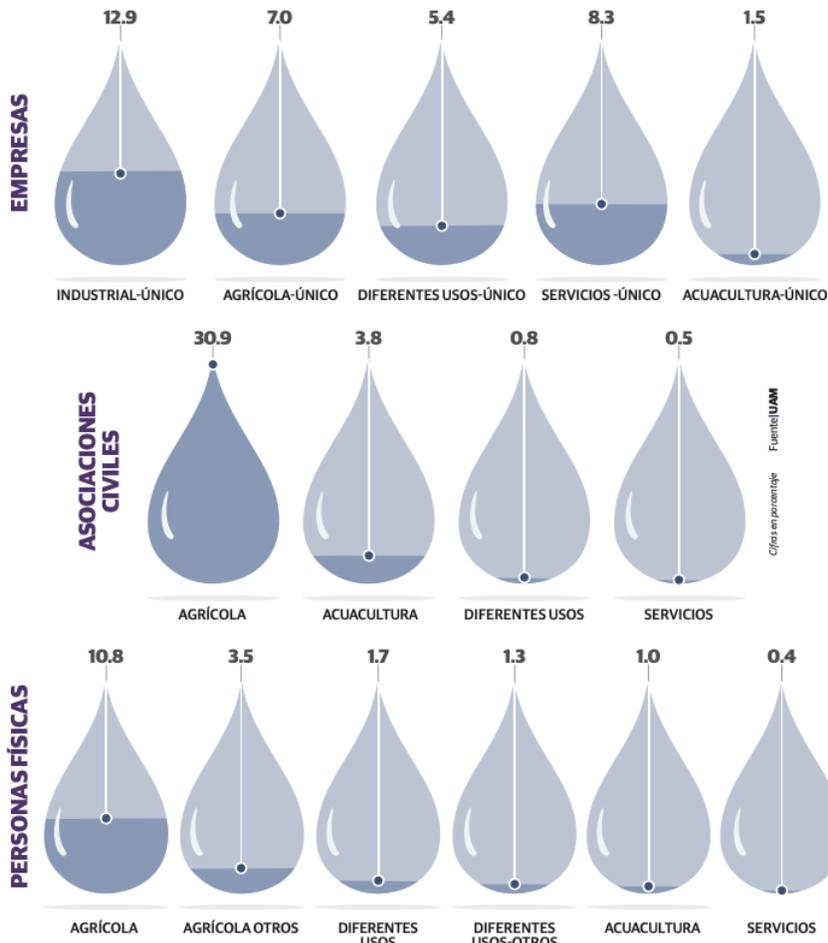
"Una de las reformas más urgentes que tenemos es la Ley Federal de Derechos en donde se tendría que revisar el costo que se tiene para dar una concesión para uso lucrativo, no puede ser posible que estén, si mal no recuerdo, como en 2 mil 500 pesos al año, una concesión de agua tan barata para que luego lucren con ella hasta 3 mil-3 mil 500 por ciento, entonces es una de las leyes que son fundamentales a re-

# Equivale a 13,208 millones de litros anuales

## En México, 1.1% de concesionarios concentra 22.3% del total de agua

### USO QUE LE DAN AL VITAL LÍQUIDO

Por día, este 1.1% de concesionarios extrae 2.7 millones de litros de agua.



mucho menos sanciona esta sobre explotación, pues sólo se encarga de otorgarlas.

En este sentido, señaló que se requiere actualizar las sanciones, pues la multa es absurda e incluso dijo que se debería establecer que si se detecta que los concesionarios están sobre explotando o contaminando el agua con químicos como mercurio o cianuro se les revoque el permiso para extraer el recurso nacional.

"En cuanto a sanciones ahí si no recuerdo la cifra, pero casi igual de ridículas en términos del impacto que generan, tenemos el ejemplo de la minera de Grupo México con el Río Sonora que contaminó y a la fecha llevamos 10 años y sigue teniendo afectaciones a la salud de la población. Entonces, cómo es posible que se le siga dando una concesión y no se revoque", enfatizó.

El estudio refiere además que los concesionarios privilegiados dan al agua 14 tipos diferentes de uso, entre los que destacan el industrial, diferentes usos, servicios, agrícola, pero dentro de estos procesos, la forma que más utilizan el agua es la de uso-único; es decir, 100 por ciento del recurso hídrico es para un sólo uso.

**EL TIP** LOS GRANDES usuarios privados utilizan el agua primordialmente para realizar actividades productivas, pero que si tienen un fin lucrativo.

Destaca que para el uso-único industrial, este 1.1 por ciento de usuarios explota un volumen de agua que representa 13 por ciento del volumen total que les es concesionado al año; mientras que en los usos-único diferentes usos explotan 8.0 por ciento del volumen total, para uso-único servicios, el porcentaje es de 9.0 por ciento, pero para uso-único agrícola se emplea 48.7 por ciento de toda el agua concesionada.

"Normalmente se atribuye a los campesinos el gasto de agua al sector agrícola cuando observamos que el sector privado tiene bastante cabida", resalta el informe.

Por si fuera poco que este grupo ya concentre 22.3 por ciento del agua existente en México, algunos de ellos tienen más de una concesión y explotan 47.2 por ciento y de esta última cantidad sólo las empresas privadas y personas físicas disponen del 33.7 por ciento.

"El problema es grave, ya que de los 653 acuíferos que existen en el país, 115 están sobre explotados y de éstos, 99 tienen la presencia de algún millonario del agua, agrega el documento.

Por otra parte, explicó que tecnificar el riego de los cultivos en el país, sí ayudará a reducir el consumo del líquido; sin embargo, sostuvo que esto no resolverá el problema de falta del líquido vital, ya que no hay garantías de que el sobrante se regrese y es muy probable que se utilice para otros fines.

"La tecnificación hace que haya un uso más eficiente de agua por superficie, pero no está ayudando a reducir el volumen de agua total, que se estaría utilizando en la agricultura, qué es lo que supuestamente se está buscando", comentó Seguin.

visar y que establece los costos por concesión de agua y ésta tendría que tener unas enormes diferencias en precios", dijo.

La directora de la Fanmex destacó que la reforma de esta ley es necesaria consi-

derando que estas empresas y asociaciones están sobre extrayendo el agua subterránea, pero la Comisión Nacional del Agua (Canagua) no monitorea que se haga uso adecuado de estas concesiones ni